



Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

NIT : 800103927-7

1 de 1 paginas

ORDEN DE PAGO No. 00 013121

FECHA : 10/07/2026
A FAVOR DE : GUSTAVO NAVARRO MACIAS
NIT: 88209263
CTA. BANCARIA: BANCO DAVIVIENDA SA - 488436694704
CONCEPTO : PAGO No. 05 PERIODO DEL 02 DE JUNIO AL 01 DE JULIO DE 2026. CONTRATO No. 2817-2026. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION Y COORDINACION ENTRE INSTITUCIONES QUE PRESTAN ATENCION A POBLACION MIGRANTE, PARA LA CREACION DE LAS MESAS TECNICAS SUBREGIONALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y COORDINACION DE LA RESPUESTA DE ATENCION A LA POBLACION MIGRANTE EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. BPIN 2024004540092.
CUENTA : 00013136 - 10/07/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 00 002658 -- ene-29/2026
No. CONTRATO : 2817-2026 TIPO : OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE FRONTERAS Y COOPERACION INTERNACIONAL
Documento: 2817-2026
Duración : 7 MESES

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	002658 - 29/01/2026	3,307,000.00
Fuente Recurso: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION				
Producto MGA: 4502019 - SERVICIO DE PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS				
Código BPIN: 2024004540092 - FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
Producto DANE: 91199 - Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.				
Sit. Fondos: CSF				
TOTALES				3,307,000.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS.

SERGIO ANDRES ENTREÑA FERNANDEZ
Secretaria de Hacienda Departamental

REVISÓ: ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializada

ELABORÓ:
1090526501-MARIA CAROLINA SANCHEZ SOLER